

**PROGRAMA BASE  
DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

CENTRO DE EXTREMADURA

CURSO 2008/09

---

---

# **ÍNDICE**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

- 1.1. JUSTIFICACIÓN
- 1.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES
- 1.3. FINALIDAD DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

## **2.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS**

- 2.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
- 2.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
- 2.3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS
  - 2.3.1. *Integración del alumnado en el centro*
  - 2.3.2. *Profesorado*
  - 2.3.3. *Agrupamiento del alumnado*
  - 2.3.4. *Espacios*
  - 2.3.5. *Horarios*
  - 2.3.6. *Organización tutorial*
  - 2.3.7. *Coordinación del Programa*

## **3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y SELECCIÓN**

- 3.1. CRITERIOS DE ACCESO
- 3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

## **4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA CURRICULAR**

- 4.1. SELECCIÓN DE ÁREAS Y MATERIAS Y DISTRIBUCIÓN HORARIA
- 4.2. MATERIAS OPTATIVAS

## **5. CURRÍCULO DE LAS ÁREAS ESPECÍFICAS Y ACTUACIÓN TUTORIAL**

## **6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN**

## **7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

## **8. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN DE REFERENCIA**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1.- JUSTIFICACIÓN**

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, recoge que la educación secundaria obligatoria debe lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura y que desarrollen y consoliden hábitos de estudio y de trabajo que faciliten su continuidad en el sistema educativo y/o su inserción laboral. Asimismo señala, que para el logro de esta finalidad por parte del mayor número de alumnos y alumnas posible, las Administraciones educativas y los centros de enseñanzas podrán arbitrar medidas de atención a la diversidad orientadas, en todo caso, a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por todos los alumnos.

En este sentido, cobran protagonismo los Programas de Diversificación, una medida extraordinaria de atención a la diversidad del alumnado que pretende contribuir a la consecución de la meta anteriormente citada y cuya finalidad concreta, según se recoge en la *ORDEN de 11 de septiembre de 2007* es tanto la de conseguir el éxito escolar de los jóvenes extremeños como la de aumentar la tasa de alumnado con titulación.

Expuesto todo lo anterior, consideramos conveniente señalar que tras hacer un análisis minucioso en nuestro centro, se ha detectado que contamos con un grupo de alumnos cuyas características se adaptan al perfil de alumnado requerido en los Programas de Diversificación. Esto es, alumnado que presenta dificultades generalizadas de aprendizaje, con el que se ha implementado en su trayectoria escolar otras medidas de atención a la diversidad que no han resultado del todo efectivas para la consecución de los objetivos planteados, que presentan una buena disposición ante el trabajo, que cuentan con una edad mínima de quince años y que manifiestan, en todo caso, gran interés por obtener el título de graduado en ESO. En este sentido adjuntamos el anexo I con la relación de alumnado de segundo y tercero de la ESO propuesto por la Junta de Profesores en la sesión de evaluación del segundo trimestre..Ante esta situación, consideramos necesaria, por tanto, la adopción de otras medidas de carácter extraordinario que puedan suponer por una parte, la reorganización del currículo para dar respuesta a las necesidades que plantean y por otra, posibilitar el aprendizaje, la consecución de la titulación pertinente y la confianza en sus posibilidades personales y escolares.

## **1.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES**

De forma resumida las características principales del programa son las siguientes:

- a).- Hay una organización distinta del currículo, de modo que algunas áreas se unen en una sola para pasar a organizarse en “ámbitos”.
- b).- En los ámbitos el número de alumnos/as por aula es menor (máximo 15) y se trabaja de una manera más globalizada.
- c).- Hay dos horas semanales de tutoría.

## **1.3. FINALIDAD DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN**

El Programa de Diversificación Curricular deberá permitir básicamente:

1. Desarrollar las competencias previstas en los objetivos de la etapa por caminos académicos diferentes de los tradicionales y favorecer la adquisición de una formación básica que capacite al alumnado tanto para cursar alguna modalidad de estudios posterior como para participar activamente en la vida social y cultural de la comunidad.

2. Obtener el título de Graduado en Educación Secundaria utilizando al máximo los recursos que ofrece el nuevo modelo educativo, a fin de adaptarse lo mejor posible a las necesidades de cada alumno.

3. Introducir los elementos de orientación profesional que permitan facilitar el paso al mundo laboral a aquellos alumnos y alumnas que no quieran continuar sus estudios.

## **2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS:**

El Programa de Diversificación Curricular pretende responder a las necesidades de una cierta parte del alumnado mediante una propuesta curricular, organizada de forma distinta a la establecida con carácter general, encaminada a la consecución de los Objetivos generales de la ESO recogiendo globalmente el conjunto de los elementos básicos del currículo ordinario.

Este planteamiento se sustenta en una serie de principios pedagógicos, metodológicos y organizativos que no son sino una concreción de los principios básicos de la Educación Secundaria adaptados al centro y a las características particulares de nuestros alumnos y alumnas.

La formulación de estos principios y orientaciones tiene dos propósitos principales:

1º Complementar y fundamentar las decisiones para la secuenciación de objetivos y contenidos en cada área o ámbito y para el diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje.

2º Evitar reproducir en esta vía académica las mismas condiciones que en años anteriores han llevado a estos alumnos al fracaso.

### **2.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

Los principios pedagógicos en los que debe basarse la intervención educativa con el alumnado que accede al programa se fundamentan en el análisis de las características académicas y personales de estos alumnos.

La evaluación psicopedagógica que se realiza a este alumnado permite detectar unas características más o menos comunes que están muy unidas a su historia educativa y escolar y especialmente al itinerario de fracaso académico seguido por estos estudiantes.

Las características principales de este alumnado son las propias de los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje:

1. Son alumnos con un importante déficit de conocimientos y suelen tener mal organizados aquellos que si tienen adquiridos.
2. Desconocen las estrategias de aprendizaje que les permiten afrontar con éxito muchas de las tareas escolares.
3. Tienen dificultades para autorregular su propio aprendizaje.
4. Creen que sus esfuerzos no les sirven para escapar de la situación de fracaso en que se encuentran.
5. No son conscientes de que cada nuevo aprendizaje incrementa su competencia y esto posibilita que adquieran aprendizajes más complejos. Esto se debe a que consideran la inteligencia como algo inmodificable, que no se puede mejorar con el aprendizaje y la práctica.
6. Son alumnos que evitan e incluso rechazan todo aquello en lo que puedan anticipar o suponer una posibilidad de fracaso. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.
7. Tienen un autoconcepto negativo tanto a nivel académico como personal y no atribuyen sus logros a su capacidad sino a factores externos como la suerte o la condescendencia del profesor.
8. Tienen expectativas negativas hacia el resultado de las tareas escolares pudiendo reaccionar de cuatro maneras diferentes:
  - a) Dejando de esforzarse en sus trabajos con el fin de poder justificar después mediante esta causa un posible fracaso.
  - b) Activando una imagen muy negativa de sí mismos (“no sé hacerlo”, “esto se me da muy mal”, “yo no sirvo para estudiar”...)
  - c) Activando el interés por otras áreas de su “yo” que pueden ofrecerles una imagen más positiva: la música, el deporte, los amigos,...)
  - d) Adoptando un patrón defensivo de pensamiento y conducta para atribuir todos sus fracasos y desgracias a factores externos: el profesor, la dificultad de la tarea, sus compañeros, etc.

Todo lo anterior hace que este alumnado precise de mucha mayor cantidad y variedad de ayuda pedagógica por parte del profesor y nos obliga a un tipo de intervención educativa que contemple los siguientes **principios pedagógicos**:

1º El tratamiento de las dificultades con las que se encuentran estos alumnos va a requerir un proceso de enseñanza aprendizaje mucho más tutelado que el del alumnado ordinario y que contemple de manera más insistente aspectos como los siguientes:

- Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde que éste comienza con la pretensión de mejorarlo durante su recorrido, utilizando como actividades de evaluación las propias actividades de aprendizaje.
- Información periódica al alumnado sobre el proceso de evaluación, de los progresos y dificultades.
- Revisión con los alumnos de las pruebas y ejercicios de evaluación realizados para que puedan analizar las razones de sus progresos y dificultades.

- Corrección informada de cuadernos y trabajos para que los alumnos puedan apreciar sus progresos.
- Información variada sobre la utilidad y el valor funcional de los contenidos que se trabajan en clase.
- Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas.
- Orientación sobre las metas que se persiguen en el aprendizaje: objetivos a alcanzar, niveles mínimos que se van a exigir ...
- Adaptación, cuando sea preciso, de materiales curriculares y libros de texto, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada, etc evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno.

2º Es esencial crear un clima de clase basado en la aceptación de sus características y dificultades, con un diálogo frecuente y fluido que busque la motivación del alumnado a través del estímulo y el mensaje positivo. Es esencial que los alumnos se sientan libres para preguntar y expresar sus respuestas sin temor al fracaso ni a ser ridiculizados por los demás, reconociendo cualquier esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y considerando los errores como una nueva oportunidad para el aprendizaje.

3º Es esencial propiciar experiencias de éxito desde el comienzo del curso para promover la confianza y la seguridad del alumno. Hay que lograr, sobre todo al principio, experiencias exitosas frecuentes. Para ello

- comenzaremos por tareas adecuadas a su nivel de competencia.
- seguiremos una adecuada progresión en el desarrollo del curso dedicando proporcionalmente más tiempo a los primeros aprendizajes.
- asignaremos cantidades adecuadas, no excesivas, de trabajo.
- estructuraremos adecuadamente las tareas.
- realizaremos las primeras pruebas o actividades de evaluación en las primeras semanas del curso asegurándonos de que la gran mayoría del alumnado obtiene el éxito.

4º Potenciaremos al máximo la interacción de los alumnos a través del trabajo cooperativo (de manera más habitual en parejas) y de las relaciones tutoriales entre alumnos identificando las potencialidades que algunos de ellos puedan poseer y puedan aprovechar para prestar ayudas a sus compañeros/as.

5º Pondremos en marcha un conjunto de medidas que posibiliten una adecuada atención a la diversidad dentro del grupo, ya que, aunque los alumnos compartan una serie de características comunes, también presentan importantes diferencias en sus intereses motivaciones y capacidades.

- Distinción clara entre los contenidos/aprendizajes básicos y los que resultan más complementarios o de ampliación.
- Trabajo más intenso y pormenorizado sobre los contenidos básicos.
  
- Tiempo suficiente de trabajo autónomo del alumnado en el aula para que el profesor pueda prestar ayudas individualizadas.

- Desarrollo, cuando sea preciso, de actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.
- Utilización de metodologías diversas que conecten con las distintas maneras preferentes de aprender de los alumnos.

## **2.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

La metodología que se emplee en el desarrollo del programa debe permitir en todo caso a los alumnos y alumnas participantes, el hacerse preguntas, razonar, prever, contrastar, equivocarse, relativizar, concluir, etc. No obstante, no debemos perder de vista que las condiciones en las que se desarrollan los programas de Diversificación (organización distinta de las áreas, menos alumnos por aula, dos horas de tutoría...) permiten prestar al alumnado que los cursa ayudas pedagógicas que de otro modo serían muy difíciles de aplicar y eso va a incidir en los principios metodológicos que sustentan el programa.

### Estas condiciones especiales son las que nos permitirán:

- Organizar el currículo de la ESO de un modo que, desde el punto de vista del alumno, resulta más asequible por tanto porque se cursa un menor número de materias, como porque se estudia lo fundamental de cada área, lo que es más práctico y útil para la vida y a la vez permite seguir estudios al acabar la ESO.
- Mejorar la motivación del alumnado favoreciendo sus expectativas de éxito, trabajando con contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades y reforzando su autoconcepto académico, casi siempre muy deteriorado.
- Hacer un seguimiento individualizado de todo lo que el alumno/a hace: cuadernos, tareas, técnicas de trabajo, etc. y seguir un sistema de evaluación basado más en el trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo que en el resultado de pruebas o exámenes.
- Crear un clima de aceptación en clase en el que el alumnado pierda el temor a preguntar y a manifestar sus dificultades y en el que todos participen exponiendo sus trabajos, saliendo a la pizarra, etc.
- Utilizar metodologías didácticas más activas y motivantes, en las que lo más importante es el trabajo autónomo del alumnado, tanto de manera individual como en grupos pequeños, y aprovechar estas situaciones para dar una mejor respuesta a la diversidad dentro del propio grupo.
- Establecer relaciones entre los contenidos de las distintas materias tanto del mismo ámbito como de ámbitos distintos, como forma de conseguir un aprendizaje más significativo y más útil para la vida.
  
- Mantener una estrecha colaboración y sintonía entre el profesorado para actuar de manera coherente y adaptar la enseñanza a las necesidades del alumnado.

- Realizar un seguimiento y apoyo tutorial más cercano mediante el cual el tutor o tutora puede ocuparse mejor de que todos los profesores del grupo tengan en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
- Promover aprendizajes más prácticos y funcionales vinculando las actividades de aprendizaje con el entorno más inmediato, potenciando las actividades de investigación, las salidas del centro, visitas, etc.
- Concretar las orientaciones metodológicas del currículo oficial en medidas operativas como las siguientes, encaminadas a favorecer un aprendizaje más significativo y una mayor motivación del alumnado:
  - Establecer unidades didácticas de una duración máxima entre 15-20 horas para retener el interés del alumnado hacia la misma.
  - Repartir las tareas para el dominio de estrategias complejas (como algunas del área de matemáticas) en distintas unidades didácticas tratando los contenidos de forma recurrente.
  - En el área de matemáticas utilizar más la calculadora para el dominio de algoritmos de lo que se hace habitualmente.
  - No trabajar más de 12-15 objetivos en cada unidad.
  - Fijar los objetivos de forma clara y contextualizada para que puedan servir de referencia al alumnado
  - Realizar trabajos de carácter interdisciplinar en alguno de los cursos del programa.
  - Realizar al menos una salida o actividad complementaria en cada trimestre que rompa la rutina escolar y sirva para promover un aprendizaje más activo por parte del alumnado.

## **2.3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS**

### **2.3.1. INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO**

En respuesta al carácter comprensivo de la etapa procuraremos que la situación de estos alumnos en el centro sea lo más normalizada posible evitando su segregación y favoreciendo su participación en experiencias comunes de aprendizaje.

Para dar respuesta a este principio adoptaremos criterios como los siguientes:

- El alumnado que siga el Programa de Diversificación estará integrado en grupos ordinarios de 3º y 4º de ESO y cursará las áreas del currículo común y las optativas de la oferta general con sus compañeros del grupo de referencia.
- El currículo de las áreas específicas del programa será lo más “próximo” posible al currículo establecido con carácter general para las áreas de referencia. Las programaciones didácticas de los ámbitos recogerán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación básicos de las áreas de referencia correspondientes.
- Facilitaremos la participación del alumnado del programa en las actividades complementarias y extraescolares que con carácter global se programen para 3º y 4º de ESO y para sus respectivos grupos de origen.

- Serán asignados a varios grupos de referencia favoreciendo la heterogeneidad de los grupos.

### **2.3.2. PROFESORADO**

El profesorado encargado de impartir los ámbitos propuestos, especialmente para el programa, será preferiblemente el integrado en el Departamento de orientación (con nombramiento en la especialidad correspondiente) y se procurará que reciban una formación inicial específica sobre los programas de diversificación curricular.

### **2.3.3. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO**

Se facilitará, en la medida que la organización del centro lo permita, que los alumnos del programa sean asignados a varios grupos de referencia para evitar que constituyan un subgrupo demasiado numeroso y favorecer al máximo su integración en el grupo de referencia.

### **2.3.4. ESPACIOS**

- Se procurará que las áreas específicas del programa, tanto los ámbitos, como una de las horas de tutoría, dispongan de un aula propia adecuada para atender las características que presentan los alumnos/as y que ya han sido descritas, asimismo, estas aulas estarán dotadas de los recursos necesarios para la realización de sus actividades de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, se facilitará que los ámbitos se impartan en una misma clase.

- Para el desarrollo de la programación didáctica del ámbito científico-tecnológico se dispondrá de entre una y dos horas semanales de laboratorio.

### **2.3.5. HORARIOS**

- Los alumnos y alumnas del programa cursarán las áreas del currículo básico y las materias optativas con el resto de alumnos de sus grupos ordinarios a excepción de ámbitos, que han sido específicamente diseñados para ellos.

- Para facilitar la tarea de elaboración de los horarios por parte del Equipo Directivo el Jefe del D.O. entregará por escrito los criterios a tener en cuenta para organizar los horarios del programa. En todo caso, se procurará que los ámbitos se impartan en las primeras horas de la jornada lectiva y que exista continuidad entre las sesiones que el profesor de ámbito imparta a diario en este programa.

### **2.3.6. ORGANIZACIÓN TUTORIAL**

#### **Criterios generales**

- La acción tutorial seguirá las líneas básicas establecidas en el Plan de Acción Tutorial establecido con carácter general para el conjunto de la etapa y por lo tanto irá encaminada a la consecución de los mismos objetivos, pero teniendo en cuenta que estos alumnos necesitarán mayores recursos para alcanzarlos. Disponer de una hora más nos permitirá profundizar en alguno de estos objetivos de manera más personalizada.

- Una de las horas semanales de tutoría será dedicada a desarrollar el programa de actividades general que se establezca para el curso correspondiente.

- La segunda hora de tutoría podrá tener una organización horaria flexible en función de las necesidades y distribuirse en varios periodos a lo largo de la semana dentro del ámbito que imparta el tutor.

-Realizaremos una labor tutorial más individualizada reservando tiempos en la tutoría lectiva para las entrevistas individuales con cada alumno y alumna, para revisar sus cuadernos y técnicas de trabajo, etc.

-Incluiremos entre las actividades de tutoría la discusión y el debate sobre la marcha del curso en las distintas áreas para que el tutor pueda proponer algunos ajustes en la junta de profesores.

-Revisaremos periódicamente sus cuadernos para detectar las posibles dificultades de cada alumno para seguir las actividades programadas en las distintas áreas y como forma de evaluación de los procesos de enseñanza. Esto debe servir además para profundizar en la línea de que la acción tutorial que se realice en el programa sirva para mejorar la evolución del alumnado en las distintas áreas y no sea un mero complemento formativo.

-Contemplaremos como parte la acción tutorial medidas y acciones a considerar por todo el profesorado para mejorar el autoconcepto académico y personal de los alumnos.

-Procuraremos la coordinación eficaz del profesorado en el seguimiento individualizado de cada alumno y alumna.

-Coordinaremos entre todos los profesores del grupo las posibles intervenciones que tengamos con las familias.

-Promoveremos la participación de la junta de profesores en la programación de las actividades a realizar en la tutoría grupal.

-Contemplaremos dentro del plan de acción tutorial un programa de entrevistas con padres en las que les podamos proporcionar orientaciones lo más individualizadas posible para favorecer su colaboración en la labor educativa que realizamos desde el instituto.

- En el último año del programa intensificaremos la orientación vocacional en sus aspectos más individualizados.

- En el trabajo sobre las estrategias de aprendizaje trabajaremos pocas pero con la suficiente práctica, sobre materiales propios de las áreas . Se trabajarán prioritariamente las estrategias de planificación y el procedimiento metacognitivo para abordar tareas.

- Daremos periodicidad a algunas actividades o bloques de contenido para asegurar un adecuado seguimiento, crear hábitos de trabajo y asegurar oportunidades de práctica y generalización de las habilidades aprendidas.

### **2.3.7. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA**

Existirá una coordinación entre los profesionales que intervienen en él, para que la acción educativa se realice de manera conjunta, a través de reuniones de carácter regular. Así, para facilitar esta coordinación se realizarán al menos las siguientes reuniones: reunión inicial de coordinación del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, y Junta de profesores adscritos al programa, reunión mensual de la Junta de profesores del programa de diversificación, reunión semanal para la planificación de tutorías (general y específica), reunión semanal del Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, reuniones puntuales según las necesidades.

## **3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO**

Se seleccionará para participar en el programa de diversificación a un máximo de 15 alumnos que presenten las siguientes características:

- Tener 15 años o más, o cumplirlos en el año en el que se inicia el programa.
- Rendimiento académico bajo en la mayoría de las áreas curriculares, especialmente en las que conforman los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico.
- Haberse puesto en marcha previamente, sin éxito suficiente, otras medidas previstas de atención a la diversidad (refuerzo pedagógico, adaptaciones del currículum, repetición de curso, etc.)
- Presentar expectativas razonables de alcanzar los objetivos generales de la etapa y en consecuencia, el título de Graduado en Educación Secundaria, mediante el programa de diversificación, siendo altamente improbable que los alcance mediante la oferta educativa ordinaria.
- Manifestar su intención de obtener el título, presentando actitudes positivas hacia el trabajo escolar y manifestando su conformidad con participar en el programa de forma voluntaria, y cuenta con la opinión favorable de los padres.
- Haber cursado al menos en una ocasión 3º de ESO, aunque en circunstancias excepcionales, también pueden participar alumnos que están en 2º de ESO, han repetido una vez en la etapa y cumplen el resto de requisitos ya mencionados.
- Dificultades generalizadas de aprendizaje, tanto en conceptos como en procedimientos y actitudes.

El procedimiento para incorporar un alumno o alumna al programa de diversificación curricular será el siguiente:

- Se partirá de la propuesta razonada de la junta de profesores del grupo al que pertenezca el alumno, expresada por medio de un informe, firmado por el tutor. En este informe se indicarán las características que presenta el alumno, el grado de competencia curricular alcanzado en las distintas áreas o materias cursadas, así como cuantas sugerencias se consideren oportunas para la incorporación, en su caso, al programa de diversificación.
- Informe del Departamento de Orientación que incluya las conclusiones de la evaluación psicopedagógica del alumno, así como la opinión de éste y la de sus padres.
- Sesión especial, con asistencia del tutor, del jefe del Departamento de Orientación y del jefe de estudios, en la que se hará la propuesta definitiva sobre la incorporación o no del alumno al programa de diversificación (levantando acta de la misma).
- Envío de la propuesta definitiva razonada al Servicio de Inspección de Educación para la valoración de la propuesta.

#### **4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA CURRICULAR**

##### **4.1.- SELECCIÓN DE ÁREAS Y MATERIAS Y DISTRIBUCIÓN HORARIA**

### Grupo Diversificación primer año (3º de ESO)

ÁREAS Y MATERIAS		HORAS SEMANALES
<b>ÁREAS COMUNES</b>	Educación Física	2
	Ed. Plástica y Visual	3
	Ed. para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	1
<b>ÁREAS ESPECÍFICAS -ÁMBITOS-</b>	Ámbito socio-lingüístico	9
	Ámbito científico-tecnológico	10
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>	<u>Elegir una entre:</u> Religión/ OMOAE o Historia de las religiones.	1
	<u>Elegir una entre:</u> Cultura Clásica o EJE	2
<b>OTRAS</b>	Tutoría	2

### Grupo Diversificación segundo año (4º de ESO)

ÁREAS Y MATERIAS		HORAS SEMANALES
<b>ÁREAS COMUNES</b>	Educación Física	2
	Educación Ético-Cívica	2
<b>ÁREAS ESPECÍFICAS -ÁMBITOS-</b>	Ámbito sociolingüístico	10
	Ámbito científico-tecnológico	7
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>	<u>Elegir dos entre:</u> Música, Educación Plástica y Visual , Informática o Tecnología.	6
	<u>Elegir una entre:</u> Religión/ OMOAE o Historia de las religiones.	1
<b>OTRAS</b>	Tutoría	2

#### 4.2.- MATERIAS OPTATIVAS

Todos los alumnos del programa cursarán las materias optativas de la oferta general con el resto de alumnos de su grupo de referencia que hayan elegido estas materias. La oferta de optativas que se propone al alumnado del programa de diversificación curricular es la que se explica a continuación:

3º E.S.O		HORAS TOTALES
MATERIAS OPTATIVAS	<u>Elegir una entre:</u> Religión/ OMOAE o Historia de las religiones.	1h
	<u>Elegir una entre</u> <sup>1</sup> : Cultura Clásica o EJE	2h

4º E.S.O		HORAS TOTALES
MATERIAS OPTATIVAS	<u>Elegir dos entre</u> <sup>2</sup> : Música, Educación Plástica y Visual , Informática o Tecnología.	6h
	<u>Elegir una entre:</u> Religión/ OMOAE o Historia de las religiones.	1h

### **Criterios para seleccionar las materias optativas que cursará cada alumno/a**

Una vez determinada la incorporación de un alumno/a al programa, el departamento de orientación concretará en la propuesta curricular individualizada las materias optativas más recomendables en función de las características y necesidades individuales. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Materias que desarrollen las competencias menos desarrolladas por el alumno/a hasta el momento.
- Materias que sirvan para apoyar las competencias a desarrollar en áreas más básicas.
- Materias que se adapten a los intereses, necesidades y motivaciones del alumno/a

## **5. CURRÍCULO DE LAS ÁREAS ESPECÍFICAS**

El diseño curricular de las áreas específicas, ámbitos, incluirá los siguientes elementos<sup>3</sup>:

<sup>1</sup> A los alumnos del P.D.C no se le ofertará el segundo idioma-Francés como optativa, puesto que además de no haber cursado esta materia en cursos anteriores, consideramos que hay otras optativas que se ajustan más al perfil de este alumnado y que, por tanto, pueden a la vez atender mejor las necesidades educativas que presentan.

<sup>2</sup> Los alumnos que cursen el segundo año del P.D.C tendrán la optativa de Biología y Geología integrada en el ámbito científico-tecnológico y además deberán elegir dos entre las optativas que se señalan, que se considera que más se adaptan a las necesidades que presentan y a su vez contribuirán, en mayor medida, al desarrollo de competencias que favorecerán su inserción en el mundo laboral.

<sup>3</sup> - Adaptación de la tabla recogida en el Programa Base de Diversificación. Instituto de Educación Secundaria Diego de Siloé. Burgos.

1. Justificación o introducción
2. Objetivos Generales del Ámbito  
*(Harán referencia a las distintas áreas que integran el ámbito)*
3. Contenidos  
Bloques de contenido que se seleccionan de las distintas áreas que componen el ámbito
4. Distribución temporal de los objetivos y contenidos en Unidades didácticas
  - 4.1. Temporalización de Unidades Didácticas a lo largo del curso: título, nº de sesiones y periodo de tiempo en que se desarrollará.
  - 4.2. Relación de Unidades Didácticas. Indicar para cada UD
    - objetivos didácticos *(su nº está en función del tiempo que se dedique a la UD)*
    - contenidos
    - actividades *(especificar sólo si hay eje organizador)*
    - recursos *(si se cree conveniente)*
    - metodología específica de la unidad (si la hubiera)
    - criterios de evaluación
5. Metodología
  - 5.1. Opciones metodológicas propias del ámbito *(a trabajar entre todos partiendo de los principios establecidos en el programa base)*
  - 5.2. Materiales y recursos didácticos. Libros de texto, recursos digitales específicos, bibliografía complementaria...
6. Evaluación
  - 6.1. Criterios generales de evaluación del ámbito (adaptar los establecidos en el currículo oficial para las áreas)
  - 6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación
7. Vinculación con las NTIC y estrategias para fomentar la lectura en cada ámbito
8. Medidas de atención a la diversidad
9. Actividades complementarias y extraescolares

A continuación desglosaremos la propuesta en el área de tutoría.

### **ÁREA DE TUTORÍA:**

---

El desarrollo de un Programa Base de diversificación requiere de una acción tutorial que dé coherencia educativa a las actuaciones del profesorado. En este sentido cobra importancia la realización de un seguimiento más individualizado y personal de cada alumno/a. El plan de acción tutorial debe recoger estos propósitos para los grupos que cursan un programa de diversificación curricular (PDC), teniendo en cuenta la peculiaridad del grupo y que esta acción tutorial va a estar repartida entre dos tutorías diferentes, que deben ser complementarias, de modo que se permita un mejor ajuste a la realidad de cada grupo y sus individualidades, un seguimiento personalizado, y un diseño de actividades adecuado a las necesidades educativas concretas.

Así, la coordinación del tutor del grupo de referencia y del tutor del PDC es fundamental para dar coherencia a la acción tutorial conjunta, para el seguimiento global de los alumnos, el contacto con las familias, la evaluación del grupo, y una efectiva integración de los alumnos.

Objetivos de la acción tutorial de los grupos de diversificación:

- Personalización de la educación.
- Ajuste de la respuesta educativa a las necesidades.
- Favorecer el proceso de madurez personal.
- Prevención de las dificultades educativas.
- Orientación educativa.
- Contribución a una adecuada relación e interacción de los integrantes de la comunidad educativa.

Sin embargo, estos objetivos tienen que afrontarse de distinto modo que en una situación ordinaria. Por ejemplo, el objetivo de la prevención de las dificultades de aprendizaje se encontrará apoyado por la finalidad y objetivos del propio programa base, centrado ya específicamente en este aspecto. Con esto se facilita la consecución de dicho objetivo, descargando al tutor de diversificación de las tareas de evaluación previa y diseño de actuaciones concretas, y centrando su labor en la coordinación del equipo educativo que pone en práctica el programa, así como en el seguimiento del grupo.

## LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACCIÓN TUTORIAL EN DIVERSIFICACIÓN.

Al tener estos alumnos dos horas de tutoría, una con su grupo de referencia y otra específica del grupo de diversificación, es preciso concretar la forma de actuar

con estos alumnos, con el fin de no repetir las actividades a realizar. Las técnicas para desarrollar esta acción tutorial serán similares a las empleadas en las tutorías normales, sin olvidar las características de estos alumnos. De este modo, los ámbitos de actuación de la acción tutorial se pueden concretar en 3 líneas:

- a) Actuación con los alumnos.
- b) Actuación con las familias.
- c) Actuación con los miembros que integran la junta de profesores del grupo.

#### **a) Actuación con los alumnos:**

La actuación del tutor con los alumnos en su grupo debe centrarse en lo siguiente:

##### *1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo.*

La principal actuación a llevar a cabo sería no sentirse separado del resto de sus compañeros del grupo de referencia. A pesar de ser uno de los aspectos tratados en las tutorías, creemos que se debe prestar una especial atención a estos alumnos, ya que al separarlos en un número de horas determinado de su grupo de referencia se pueden sentir aislados o discriminados con respecto a dicho grupo, e incluso en relación con el resto del alumnado del Centro. Esto podría crear en estos alumnos cierta reticencia a participar en el PDC o pequeñas discusiones entre compañeros que debemos evitar, ya que incidirían negativamente en el proceso de aprendizaje.

En relación con todo esto, debemos intentar que tanto estos alumnos como los demás, consideren normal o simplemente la alternativa que más se ajusta a sus necesidades, la participación en el PDC. Si logramos esto, conseguiremos desterrar falsas creencias o miedos irracionales respecto a lo que el programa significa y sus finalidades. Por otra parte, dentro del grupo de alumnos de diversificación se debe crear un ambiente que facilite la cooperación y la buena convivencia entre ellos.

##### *2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje y efectuar un seguimiento de dichos procesos.*

Este objetivo impregna todo el desarrollo del PDC, y es función del tutor de dicho programa hacer el seguimiento del proceso.

##### *3. Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.*

##### *4. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas.*

Es un aspecto crucial en toda acción tutorial que debe desarrollarse tanto por los tutores como por el resto del profesorado implicado en el proceso de enseñanza.

##### *5.- Orientar al alumnado sobre las posibilidades que tiene al acabar cada etapa de su proceso educativo.*

Creemos que es muy importante enseñar a estos alumnos a decidirse y orientarlos sobre las distintas salidas que pueden encontrar después de terminar la Educación Secundaria Obligatoria.

Dadas las características de los alumnos integrados en un PDC, aparte de las opciones que tienen al acabar la ESO, en su grupo de referencia, es necesario orientarlos sobre otras posibilidades que pueden ser muy funcionales para ellos. Al ser un grupo reducido de alumnos, es posible conocer mejor los intereses de los mismos y una vez detectados encaminar nuestra información a lo que creamos más adecuado para sus posibilidades. Es muy importante en este punto contar con la colaboración de los padres de estos alumnos.

#### **b) Actuación con las familias:**

La actuación con las familias debe recaer sobre todo en el tutor del grupo de referencia. Esto no quiere decir que el tutor del grupo de diversificación no tenga contacto con los padres de los alumnos, pero debemos intentar que no se cree una duplicidad de funciones entre los tutores puesto que esto podría resultar contraproducente. La actuación de las familias se puede concretar en 3 líneas generales:

- Establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el Centro y las familias.
- Implicación de los padres en actividades de apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje y en la orientación académica y profesional de sus hijos.
- Contacto inmediato con los padres, para informarles de de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos y tengan un carácter relevante.

#### **c) Actuación con el equipo docente:**

En este punto lo más importante es la coordinación con el tutor del grupo de referencia, que es imprescindible para el buen funcionamiento de estos alumnos dentro del PDC. La actuación del tutor con el equipo docente se debe centrar en lo siguiente:

1. *Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos.*

Este punto es fundamental para conseguir el éxito del programa, por lo que la actuación del tutor del grupo de diversificación se debe limitar a replantear o modificar la estructura de dicho programa a la vista del rendimiento y aprovechamiento de los alumnos que siguen el programa. Para ello debe contar con la colaboración de los profesores encargados de impartir las materias correspondientes de los ámbitos.

2. *Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo.*

Esta función la debe realizar el tutor del grupo de referencia, mientras que el tutor del grupo de diversificación debe intervenir como un integrante más de la junta de evaluación.

3. *Recogida de información sobre el desarrollo del programa de diversificación.*

Esta función corresponde al tutor del grupo de diversificación, recogiendo informaciones, opiniones, y propuestas sobre el desarrollo y la estructura de dicho programa. Esta información será de gran utilidad para poder evaluar el desarrollo del programa, y permitirá introducir modificaciones para mejorarlo en el curso o en el planteamiento para cursos próximos.

## **6.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN**

Para los alumnos que sigan un Programa de Diversificación se seguirán los siguientes criterios de titulación:

a).- Se aplicarán los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general para el resto del alumnado. Esto es, la evaluación del alumnado tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria .

b).- El eje central de la decisión de titulación es la estimación por parte de la Junta de profesores del alumno que ha alcanzado globalmente y por evaluación integradora los objetivos establecidos en todas las áreas y materias cursadas en el programa de diversificación.

c).- En última instancia, y cuando exista duda, se seguirá el criterio de valorar globalmente la madurez en el desarrollo de las competencias expresadas en los objetivos generales de la etapa y las posibilidades de progreso en estudios postobligatorios, o bien de incorporación directa al mundo laboral.

d).- Los alumnos/as que cursen el P.D.C obtendrán el título de Graduado en E.S.O si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos, que, habiendo superado los ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio de la junta de profesores hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

e).- Sólo se podrá permanecer un año más en el segundo de los cursos que lo componen el programa, siempre que que el alumnado no esté con condiciones de

obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no haya cumplido los dieciocho años de edad.

## **7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa de Diversificación Curricular aquí planteado se evaluará y revisará principalmente en dos aspectos:

- Revisión de cada uno de los componentes del programa base, así como la concreción a cada alumno realizada en los programas individualizados.
- Valoración del desarrollo y puesta en práctica del conjunto del programa base.

Para la revisión de cada uno de los programas individualizados, la evaluación de cada alumno será similar a la del resto del alumnado, siendo individualizada, continua, integradora, orientada a la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje, y en todo caso, tendrá un carácter formativo. El referente de la evaluación serán los objetivos generales de la etapa y los criterios de evaluación establecidos en cada área o materia en el Programa Base de Diversificación. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores que imparten enseñanzas al alumno, coordinados por el profesor-tutor.

La revisión del desarrollo del conjunto del Programa Base y de cada uno de sus componentes, se irá realizando periódicamente en las reuniones previstas (pudiendo apoyarse en distintos instrumentos y procedimientos de evaluación, preferentemente de carácter cualitativo). Toda las consideraciones que se recojan se plasmarán en una memoria final, que contemplará: el punto de partida del alumnado y los conocimientos previos de los que partían, el progreso observado en cada uno de los alumnos, el grado de satisfacción personal del alumnado con relación al programa, la integración de los alumnos que sigan el programa tanto en su grupo de referencia como en la dinámica general del centro, la integración del programa en la estructura curricular del centro, el grado de adecuación del programa base a las necesidades de los alumnos que han participado en el mismo, la necesidad de continuidad del programa, los aspectos que son necesarios mejorar para cursos venideros, el grado de satisfacción personal del profesorado con relación al programa, así como sugerencias y aportaciones de los profesores que han participado en el programa.

## **8. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN DE REFERENCIA**

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Educación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en educación secundaria obligatoria.
- ORDEN de 11 de septiembre de 2007 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- González Carballo y otros (1997) ¿Cómo elaborar un programa base de diversificación curricular? Consejería de Educación y Juventud. Junta de Extremadura.
- VVAA (1996) Diversificación Curricular (4 volúmenes) Ed. CEPE.
- Programa Base de Diversificación. Instituto de Educación Secundaria Diego de Siloé. Burgos.

## **ANEXO I.-**

**PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR  
ALUMNADO PROPUESTO EN LA SESIÓN DE EVALUACIÓN  
DEL 2º TRIMESTRE POR LA JUNTA DE PROFESORES.**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>CURSO EN EL QUE ESTÁN MATRICULADAS</b>